



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 14/2021

Día 20/09/2021

--- En Bahía Blanca, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, en modalidad virtual, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario de Investigación y Extensión, Mgtr. Alejandro Ratazzi, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel FELIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dr. César Armando LANZ* (Titulares).

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dra. Antonella CAVALLIN; Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titulares)

Por el claustro de Alumnos: *Julián BOSTAL* (Titular); Juan ABDELNABE (Suplente).

1. Informe de Dirección.

• **Fallecimiento del Ing. Nelson Mazini:**

El Ing. Schefer informa que lamentablemente se ha conocido la noticia del fallecimiento del Ing. Nelson Mazini. Luego de realizar una breve semblanza de los aspectos principales de su desempeño académico en el ámbito del Instituto Tecnológico del Sur, posteriormente en nuestra Universidad y particularmente en nuestro Departamento, donde fue Director, solicita un minuto de silencio en homenaje al docente fallecido. Se realiza el homenaje solicitado. Informa el Señor Director que los docentes del área de Metalurgia han comentado su intención de imponer el nombre de Ing. Nelson Mazini al Laboratorio de Metalurgia.

• **Observaciones al proyecto de Reglamento para Tesis Final de Carrera de Ingeniería Industrial aprobado en la última reunión del Consejo Departamental.**

En la última reunión del Consejo se aprobó el reglamento para la presentación de las Tesis Finales de Carrera, solicitándose su publicación en la página web del Departamento. Como paso previo a dicha publicación, desde el sector administrativo del Departamento, la Cra. Luciana Suárez Zapata ha realizado algunas observaciones al reglamento aprobado, surgidas del contraste con otras resoluciones vigentes y de la gestión regular de dichas tesis. Estas observaciones serán giradas a la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial, a fin de que se

incluyan en la propuesta de reglamento; luego será remitido el proyecto nuevamente a la Comisión de Enseñanza.

2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos principales se detallan a

DI 98/2021:

- **AVALAR** la solicitud de inscripción en la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur, presentada por el Ing. Andrés Esteban Romero **D.N.I. N° 20.398.230**, para realizar estudios conducentes a obtener el título de Doctor en Ingeniería, en el tema “Influencia de la Ductilidad, Rugosidad y Distribución de Precipitados sobre el Comportamiento al Gallin de Aceros: Desarrollo de Modelos Estocásticos”, proponiendo como Director de Tesis al Dr Fernando S. Buezas y como Co-Director al Dr. Germán Prieto.
- Poner en conocimiento de los Directores de Tesis y del Tesista, que por Resolución N° CDI 160/03, se recomienda que en toda publicación derivada del trabajo de tesis, se haga mención explícita al Departamento de Ingeniería de la UNS.

DI 97/2021:

- **OTORGAR** a la alumna, **Martos Pelayo, Marisol Alicia, Reg. N° 135.741**, lo siguiente:

Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Arquitectura y Urbanismo Carrera: Arquitectura y Urbanismo			Universidad Nacional del Sur Carrera: Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines Plan: 2018	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
16	Representación Gráfica	11/03/2011	5490	Sistemas de Representación I P
12	Comunicación I	14/03/2011		
22	Comunicación II	14/11/2012		
32	Comunicación III	20/11/2013		
16	Representación Gráfica	11/03/2011	5491	Sistemas de Representación II P
12	Comunicación I	14/03/2011		
22	Comunicación II	14/11/2012		
32	Comunicación III	20/11/2013		

DI 99/2021:

ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta la Ing. Pamela BLAZQUEZ (DNI 28.296.668 - Legajo UNS 12056) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (Id de Ingeniería 53177 - Id de Personal 37029178) en el Área 01 - Hidráulica, en las cátedras Hidráulica Aplicada (5225) y Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) a partir del 01/08/2021.-

DI 103/2021:

PRORROGAR la designación del **Ing. Juan Manuel MORO (DNI 29.300.408; Legajo UNS: 12.344)** en el cargo de Coordinador de Acciones Tutoriales del Departamento de Ingeniería, a partir del 1 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2021.

3. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial y Agrimensura, y considerando lo dictaminado por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

➤ **NO OTORGAR** las excepciones solicitadas por los alumnos al régimen de correlatividad, a la baja o prórroga al vencimiento de los trabajos prácticos, según corresponda, según el siguiente detalle:

Alumno	N° de Registro	Carrera	Excepción solicitada
ALMIRÓN, María Emilia	79.490	(4) Ing. Civil	Cursar la asignatura “Estabilidad II” (cód. 5132) sin tener aprobado “Análisis Matemático II” (cód. 5552).-
CANDISANO MARTÍN, Juan Bautista	127.428	(4) Ing. Civil	Cursar la asignatura “Estabilidad II” (cód. 5132) sin tener aprobado “Física I” (cód. 3051).-
CARDONA, Agustina	111.385	(6) Ing. Industrial	Cursar la asignatura “Tecnología Metalúrgica” (cód.5458) sin tener aprobado “Resistencia de Materiales” (cód.5425).-
CARINI, Juan Ignacio	111.663	(6) Ing. Industrial	Cursar las asignaturas “Relaciones Industriales” (cód.5417), “Gestión Total de la Calidad” (cód.5193) y Organización Industrial III” (cód.5393) sin tener aprobado “Planificación y Control de la Producción” (cód.5395).-
DEPAOLO CABARCOS, Micaela	120.682	(6) Ing. Industrial	Cursar la asignatura “Mecánica de los Fluidos A” (cód.5382) sin tener aprobado “Resistencia de Materiales” (cód.5425).-
GALLO, Diego Javier	112.941	(169) Agrimensura	Cursar la asignatura “Catastro” (cód.5050) sin tener aprobado “Fotogrametría” (cód.5183).-
GÓMEZ SILVA, Victoria Julia	134.250	(4) Ing. Civil	Cursar las asignaturas “Análisis Matemático II” (cód. 5552) y “Física I” (cód. 3051) sin tener aprobado “Álgebra y Geometría” (cód.5539).-
HAYEZ, Mailén	118.103	(6) Ing. Industrial	Cursar la asignatura “Resistencia de Materiales” (cód.5425) sin tener aprobado “Física I” (cód.3051).-
KELLY, Emiliano	121.029	(6) Ing. Industrial	Cursar la asignatura “Física II” (cód. 3052) sin tener aprobado “Física I” (cód.3051).-
LARA, Daniela Ailín	118.173	(6) Ing. Industrial	Cursar la asignatura “Resistencia de Materiales” (cód.5425) sin tener aprobado “Física I” (cód.3051).-
MACCHIA, Maximiliano	62.576	(1) Agrimensura	Excepción a la baja.-
RAMPONE, Leonardo Gabriel	105.327	(4) Ing. Civil	Prórroga de vencimiento de los trabajos prácticos correspondiente a la asignatura “Estabilidad II” (cód.5132).-

Alumno	N° de Registro	Carrera	Excepción solicitada
REBOLLINI, Julián Andrés	120.970	(6) Ing. Industrial	Cursar las asignaturas: “Economía I” (cód.2101) sin tener aprobado “Organización Industrial IA” (cód.5389), y “Tecnología Metalúrgica” (cód. 5458) y “Mecánica de los Fluidos A” (cód. 5382) sin tener aprobado “Resistencia de Materiales” (cód.5425).-
REYNOSO, Raúl Sebastián	118.320	(4) Ing. Civil	Prórroga de vencimiento de los trabajos prácticos correspondiente a la asignatura “Química General para Ingeniería” (cód.6323).-
TURPAUD BARRERA, Franco Víctor Russel	104.861	(33) Ing. Mecánica	Cursar las asignaturas “Materiales Metálicos” (cód. 5355) y “Mecánica de los Fluidos” (cód. 5370) sin tener aprobado “Materiales para Uso en Ingeniería” (cód.5354) y “Mecánica Técnica I” (cód.5377), respectivamente.-

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **VALENTIN ZUKERMAN, Anusch, Reg. N° 117.321**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a rendir el examen final de la asignatura “Tecnología Mecánica” (cód. 5450), sin cumplir con la correlatividad exigida por su plan de estudio, durante el segundo cuatrimestre de 2021.

4. Solicitudes de reválida y equivalencia.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de reválidas y equivalencias que se detallan a continuación. La Comisión dictamina siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

➤ **OTORGAR** a la alumna **Balda, Irina Analisa, L.U. N° 90.320**, lo siguiente:

UNS				
Carrera: Ingeniería Química				
Plan: 2006				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA REVALIDA</u>
5415	Sistemas de Representación	04/07/2008	5415	Sistemas de Representación
5293	Introducción a las Ingenierías	05/12/2008	5293	Introducción a las Ingenierías

➤ **OTORGAR** al alumno **Retamal, Nicolás Carlos, L.U. N° 60.514**, lo siguiente:

UNS				
Carrera: Ingeniería Industrial				
Plan: 2005				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE <u>OTORGA REVALIDA</u>
5193	Gestión Total de la Calidad	21/05/2010	5193	Gestión Total de la Calidad
5354	Materiales para uso en Ingeniería	18/08/2009	5354	Materiales para uso en Ingeniería

5. Solicitud de Aval Académico - XX SEPROSUL - Toncovich, Adrián.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que recomienda otorgar el aval académico al XX Seprosul, que se desarrollará virtualmente durante los días 14 y 15 de octubre de 2021.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo cual se resuelve:

- Declarar de interés departamental el XX SEPROSUL (Simposio/Semana de Ingeniería de la Producción Sudamericana), que se desarrollará los días 14 y 15 de octubre de 2021 de manera virtual.
- Solicitar el otorgamiento de declaración de interés universitario a la Secretaría General Académica.

6. Solicitud de avales para dictado de cursos extracurriculares.

Se informa que se ha recibido una solicitud de aval presentada por el CEIA (Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura), que dictará un curso sobre análisis estructural mediado por software específico.

La Comisión de Enseñanza analizó el pedido y dictaminó oportunamente a favor del otorgamiento del aval solicitado. Luego de la lectura del dictamen, se resuelve:

- **Otorgar el Aval Académico** para el dictado del, curso extracurricular “**SAP Structural**”, organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), destinado a alumnos de las carreras de la Universidad Nacional del Sur, priorizando en la inscripción, a los alumnos del Departamento de Ingeniería. El mismo será dictado por el Dr. Juan Manuel Moro.
- Fijar los días 08/09/2021 y 13/10/2021, como fechas de inicio y finalización del mismo. El citado curso tendrá una duración total de doce (12) horas, y será dictado los días miércoles, en el horario de 10 a 12 hs. El curso será arancelado, con un costo de pesos quinientos cincuenta (\$550) por alumno.
- Establecer que ni el Departamento de Ingeniería ni la UNS percibirán suma alguna en concepto de arancelamiento de dicho curso.

Se informa, asimismo, que el Dr. Daniel Rossit, docente del área 8 (Organización) ha propuesto el dictado de un curso extracurricular: **“Sistemas de Producción Industria 4.0 y Simulación de Plantas Industriales”**.

La Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación y recomienda, mediante un dictamen a cuya lectura se procede, avalar el dictado del curso solicitado.

Aprobado el dictamen de forma unánime, se resuelve:

- Otorgar el Aval Académico para el dictado del curso extracurricular **“Sistemas de producción Industria 4.0 y simulación de plantas industriales”**, destinado a docentes y alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional del Sur, que tengan aprobada la materia Organización Industrial IIA (5388). El mismo será dictado por el Dr. Daniel Alejandro Rossit y el Ing. Demian Presser.
- Fijar los días 10/11/2021 y 26/11/2021, como fechas de inicio y finalización del mismo. El curso tendrá una duración total de treinta (30) horas.
- Establecer que, según la propuesta de los docentes a cargo, el curso tendrá una instancia evaluatoria mediante la resolución de un caso para su aprobación.
- Determinar que el curso no será arancelado, y tendrá un cupo mínimo de 5 y un cupo máximo de 50 personas.

7. Solicitud de Designación Directa al Ing. Pablo Iócoli en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Estructuras IV (5208) – (Minuta 410/2021)

Se da lectura a la solicitud de designación presentada por la cátedra de Estructuras IV, con el aval de la Coordinación del Área 9 (Hormigón). En la misma se funda el pedido de designación directa del Ing. Iócoli (quien ya desempeñó el cargo en ocasiones anteriores) en la necesaria reducción de tiempos administrativos para la designación de un docente para cumplir las funciones de ayudante “A”, ante la licencia sin goce de haberes otorgada recientemente al Ing. Leandro Martorell.

Acto seguido, se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda autorizar la designación directa del Ing. Pablo Iocoli en el cargo de Ayudante A DS en la asignatura Estructuras IV, considerando que ya ha ocupado dicho cargo con anterioridad.”

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

- Designar en forma directa al **Ing. Pablo Martín IOCOLI (DNI 24.136.488 - Legajo UNS 14.972)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53152 - Id de Personal 37029040*), Estructuras IV (5208) para la carrera Arquitectura, desde el 22/09/2021 hasta el 03/12/2021.

8. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Cartografía (5046) y Sistemas de Información Territorial (5466) – Dictamen de Jurado – (Expediente 2284/2021 – Minuta 318/2019)

Se aprueba el tratamiento del punto del orden del día, por el plenario constituido en comisión.

El Ing. Schefer señala que se ha recibido el dictamen del jurado que entendió en el concurso ordinario, integrado por la Dra. Analía Isabel Argerich, el Dr. Daniel Héctor Del Cogliano y la Dra. Agrim. Beatriz Aldalur. Luego de la lectura del mismo, en el que se concluye con la propuesta de designación del único postulante, se somete el dictamen a votación.

La votación resulta unánime por la afirmativa. En consecuencia, se resuelve:

➤ Proponer al Consejo Superior Universitario la designación **del Agrim. Luis Ariel RANIOLO (DNI 14.453.514 – Legajo UNS 8289)** en el cargo de Profesor Asociado, carácter ordinario, dedicación semiexclusiva (*Id de Ingeniería 22029, Id de Personal 37029205*), en las cátedras Cartografía (5046) y Sistemas de Información Territorial (5466), de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-

9. Cobertura por Convocatoria de Aspirantes: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple - Asignatura: Hidráulica General (5230) - Dictamen Comisión Evaluadora – (Minuta 347/2021)

El Ing. Schefer procede a la lectura del dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por los Dres. Daniel Pérez y Sandra Fernández y la Mgtr. Daniela Escudero. En el mismo, se establece un orden de mérito que resulta encabezado por la Ing. Nadia Soledad Aguirre, cuya designación se propone.

La Comisión de Enseñanza ha dictaminado sobre el particular lo siguiente:

“Esta Comisión recomienda proseguir con las actuaciones destinadas a la designación en el cargo objeto de la Convocatoria de Aspirantes.”

Se resuelve la aprobación del orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora y también la designación propuesta, para la cobertura del cargo de Ayudante “A” con dedicación simple. El Consejo Departamental de Ingeniería resuelve, en consecuencia:

➤ Otorgar una asignación complementaria a la **Ing. Nadia Soledad AGUIRRE (DNI 35.798.088- Legajo UNS 15.044)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Hidráulica General (5230), en el Área 01 - Hidráulica -, por el período que va desde el 27/09/2021 al 31/12/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo primero que suceda.-

10. Prórroga de designaciones docentes período 30/09/2021 al 30/10/2021

Se aprueba el tratamiento del tema por el plenario constituido en Comisión.

Luego del informe de situación de cada uno de los docentes cuya designación caduca en el período mencionado por parte del Mgtr. Alejandro Ratazzi, se resuelve:

➤ Prorrogar con carácter interino la designación del **Ing. Rodrigo ANDREANI** (DNI 31561016 - Legajo UNS 15466) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53128 - Id de Personal 37028876*) orientado a la cátedra Conformado de Metales (5066) del Área 02 - Tecnología Mecánica - desde el 17/10/2021 hasta el 16/10/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ Prorrogar, por excepción, con carácter interino la designación del **Ing. Fernando SCHLOSSER** (DNI 32.692.421 - Legajo UNS 14448) en el cargo de Asistente con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 41013 - Id de Personal 37028661*) orientado a las cátedras Conformado de Metales (5066) y Tecnología Metalúrgica (5458) del Área 02 - Tecnología Mecánica - desde el 17/10/2021 hasta el 16/10/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda. Se extenderá, asimismo -hasta la finalización de su designación interina-, la retención sin goce de haberes del cargo ordinario obtenido oportunamente por el Ing. Schlosser (Ayudante "A" con dedicación simple).

➤ Prorrogar, por excepción, con carácter interino la designación del **Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI** (DNI 26.456.077 - Legajo UNS 11645) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 31025 - Id de Personal 37029139*) orientado a las cátedras Materiales Metálicos (5355) y Conformado de Metales (5066) del Área 02 - Tecnología Mecánica - desde el 17/10/2021 hasta el 16/10/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda. Se extenderá, asimismo -hasta la finalización de su designación interina-, la retención sin goce de haberes del cargo ordinario de Asistente con dedicación exclusiva oportunamente obtenido por el Ing. Puccinelli (**DNI 26.456.077 - Legajo UNS 11.645**).

➤ Prorrogar, por excepción, con carácter interino la designación del **Ing. Gustavo Ariel STAMATI** (DNI 22.505.351 - Legajo UNS 15287) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53062 - Id de Personal 37028674*) orientado a la cátedra Organización Industrial III (5393) del Área 08 - Organización - desde el 29/10/2021 hasta el 31/12/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

Por otra parte, se dispone no prorrogar la designación de la Srta. Milena Agustina Uberti Domínguez (Ayudante B, simple en Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial), que ya fue prorrogada por el término de un año por el Consejo Departamental, en virtud de que la materia se dicta solamente en el primer cuatrimestre y la cátedra no ha solicitado la realización de un nuevo concurso. Se encomienda a la Dirección reclamar al Área 8 la activación del trámite de cobertura ordinaria del cargo.

11. Varios.

Se aprueba el tratamiento del siguiente tema "*sobre tablas*".

a) Aval del Área 3 (Estabilidad) a la solicitud de aumento de dedicación presentada por el Dr. Ing. Jorge Sebastián Ballaben - Reestructuración de cargos.

El Ing. Schefer informa que se ha recibido una nota de la Coordinación del Área 3 (Estabilidad) en la que se informa de la realización de una reunión de área (en la nota consta la firma de varios docentes asistentes y otros que han adherido a lo resuelto), en la que se trató y aprobó el aval a la solicitud de incremento de dedicación del Dr. Jorge Ballaben.

En la comunicación –a cuya lectura se procede-, se expresa que *“El Dr. Ballaben es profesor responsable de Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206), dictadas como materias de servicio por el Departamento de Ingeniería para la carrera de Arquitectura, desde 2019 y 2018 respectivamente. Actualmente, el Dr. Ballaben cuenta con un cargo ordinario con dedicación simple como profesor adjunto en Estructuras I y tiene concursado y ganado un cargo similar en Estructuras II. Debido a que en el mes de Julio el Dr. Ballaben ingresó a la carrera de investigador en CONICET, se presenta una incompatibilidad para acceder al cargo concursado. Esto motivó la solicitud de un cargo con dedicación exclusiva, lo que le permitiría desarrollar la investigación conjunta en el Departamento de Ingeniería e IFISUR, instituto asociado a CONICET, en el cual desempeña actualmente sus tareas de investigación. Asimismo, de acuerdo a lo expresado en la reunión de hoy, el Dr. Ballaben tiene interés en asumir la jefatura del Laboratorio de Análisis Experimental de Modelos Estructurales, del Área 3, como tarea inherente.”*

Asimismo, se expresa la intención del área de reestructurar un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, actualmente vacante, para permitir el incremento de dedicación solicitado por el Dr. Ballabén, y su incorporación en esa condición al personal del área, como paso previo a una reestructuración de cargos más amplia, generada por las vacancias por jubilación recientemente producidas entre el personal del Área 3.

El Ing. Schefer expresa que los pasos a seguir serían, en primera instancia, proceder –si el Consejo lo aprueba-, a reestructurar el cargo según la solicitud del Área 3 y posteriormente, al incremento de dedicación del Dr. Jorge Ballabén, a partir de la disponibilidad de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, generado –precisamente- por dicha reestructuración.

El Dr. Felix comenta que el tema se debatió en el área. Está claro que es una oportunidad de desarrollo para jóvenes investigadores, quienes –a su vez-, estarían volcando su capacidad a la docencia. Si bien las materias corresponden a la carrera de Arquitectura y se dictan como materias de servicio, el beneficio de contar con el Dr. Ballaben como investigador en el área es de un interés que se evalúa superior.

El Dr. Lanz manifiesta que no está de acuerdo en generar cambios de dedicación surgidos de intereses personales y no de un eventual beneficio para el Departamento, que no queda del todo claro en la presentación. Expresa su intención de abstenerse en la votación.

Por solicitud de la Dra. González, el Ing. Schefer reitera que la intención del área es reestructurar un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva -de los dos que están vacantes en el área-, para crear un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva.

El Ing. Schefer expresa que desde la actual gestión se ha intentado, en la mayoría de los casos, respetar la situación de “ubicación” de los cargos en las áreas, sin introducir modificaciones sustanciales, excepto ante vacancias muy manifiestas o falta de utilización de cargos de mayor dedicación por parte de algún área ante la falta de dedicaciones o jerarquizaciones en otra. Aquí no se alteraría la permanencia del cargo, que se mantendría en el Área 3, donde está actualmente vacante. Asimismo, ante un cuestionamiento del Dr. Lanz, aclara que el Dr. Ballaben ha obtenido los dos cargos ordinarios de profesor adjunto con dedicación simple en Estructuras I y Estructuras II por concurso público. De no otorgarse una mayor dedicación al Dr. Ballaben, alguno de los cargos en esas asignaturas quedará vacante.

Aclara, por otra parte, que la incompatibilidad surge del régimen de la UNS que hace incompatible el cargo de investigador de CONICET con más de un cargo, simple, semi o exclusivo. Los cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple que dejaría el Dr. Ballaben pasarían al Departamento, no es que se perderían o pasarían a Geografía y Turismo, que es el Departamento responsable de la carrera de Arquitectura.

La Dra. González reitera que la situación de incompatibilidad se da por la reglamentación de la UNS ya que el CONICET permite el desempeño de otros cargos, aunque realiza los descuentos de haberes que superan al equivalente a un cargo de dedicación simple. El CONICET “ahorra” los sueldos de los investigadores, en detrimento de las universidades que tienen investigadores de carrera con dedicaciones superiores. El CONICET permite el desempeño de la dedicación exclusiva dedicada como tarea inherente a su carga horaria como investigador. Por otra parte, expresa que los cargos con simple deberían destinarse a las materias de Arquitectura que atiende el Dr. Ballaben, en virtud de la gran cantidad de estudiantes que deben atenderse.

El Ing. Bergé propone que la reestructuración implique la creación de dos cargos de dedicación semiexclusiva. Ya con el cargo simple, o con un cargo con semiexclusiva, el Dr. Ballaben tendría cubierta su situación ante CONICET y en la docencia, en cuanto a lo remunerativo.

El Dr. Felix expresa que lo propuesto por Bergé no es lo que el Área de Estabilidad trató y aprobó. En el área se ha priorizado que permanezca un docente con dedicación exclusiva que desarrolle investigación y pueda coordinar las tareas de un laboratorio. Quizás no sea la postura preponderante en el Consejo, pero este paso para el área es importante, desde la formación de recursos humanos, porque se retiene un investigador de carrera en el personal del Departamento y del Área 3.

El Dr. Lanz reitera que su posición es clara en cuanto a no apoyar la reestructuración, porque se estaría privilegiando un interés personal antes que el bien del Departamento.

El Ing. Castagnet coincide con la propuesta del Ing. Bergé. No deberían ajustarse los cargos a la conveniencia de un momento o de una persona en particular.

El Mgtr. Ratazzi expresa que, perteneciendo al área, en el Área 3 es necesario reforzar el personal de investigación, incorporando investigadores de carrera. Si este docente colabora en la actividad del Laboratorio y en los proyectos de investigación del Departamento, esto sería conveniente.

El Ing. Bergé comenta que –obviamente–, el alcance de la dedicación docente estaría ampliamente cubierto, por la realidad de las materias que tiene a cargo el Dr. Ballaben. Pero no sería justo –o sensato–, aplicar otros cargos a esas asignaturas. Por eso su propuesta de aplicar una solución más racional, sumando otro profesor a las materias en cuestión, con menor dedicación, no con exclusiva.

El Ing. Schefer expresa que la dedicación y trabajo docente del Dr. Ballaben a sus cargos como profesor no puede negarse. Los problemas de la carrera de Arquitectura, en cuanto a cargos, deben ser solucionados por el Departamento de Geografía y Turismo. Por otra parte, reitera que el Área 3 ha priorizado la retención de un recurso humano valioso, por lo cual esta decisión debería respetarse. Los cargos con simple quedarán en el Departamento de Ingeniería, no se pierden. El problema con la carrera de Arquitectura es grave. No solo en cuanto a la necesidad de docentes para la atención de cursos numerosísimos sino a la cantidad de recursos y horas de

trabajo que insume a nuestro Departamento, tanto en lo docente como en lo administrativo y en la gestión. Se solicitaron recursos docentes y nodocentes oportunamente, y esos recursos no fueron asignados en la cantidad y calidad que el Departamento solicitó *antes* de la creación de la carrera de Arquitectura. Reitera que la mayor cantidad de docentes –que es necesaria-, no puede ser solventada por el Departamento de Ingeniería. En este sentido, todos los años se solicitan casi veinte (20) cargos temporarios al Consejo Superior y cada cuatrimestre hay que renovar esas designaciones temporarias, con toda la carga de trabajo administrativo que ello implica y la gestión -desde los cargos directivos y en el Consejo Departamental-, que hay que destinar.

El Ing. Castagnet comenta que –a su manera de ver-, existe un problema político, por haber iniciado el dictado de una carrera nueva sin tener los fondos asegurados para su dictado. No es solamente en Arquitectura que se ha producido esta situación.

El Ing. Schefer comenta que el pedido del Área 3 debe ser resuelto con premura, dado que la designación del Dr. Ballaben en Estructuras II requiere de una toma de posesión que no puede efectuarse en su actual situación de revista, sin generar incompatibilidad. Y existen plazos reglamentarios para dicha toma de posesión. No puede existir una designación sin posesión -luego de la notificación del docente-, por un período superior a treinta (30) días. Señala, además, que en otras universidades esta situación no genera incompatibilidad.

El Dr. Felix expresa que es difícil explicar la situación que se presenta, sobre todo porque el CONICET admite el desempeño de estas funciones simultáneamente y es la Universidad la que lo obstaculiza o impide.

El Ing. Schefer recuerda que oportunamente, desde la gestión del Departamento se hizo una propuesta de modificación del reglamento de incompatibilidades en este sentido, pero esto solamente fue aprobado por el Consejo Superior para los becarios.

La Dra. González manifiesta su acuerdo con la propuesta del Área 3.

El Agrim. Lorenzo expresa que no todos los docentes del Departamento entenderán la aplicación de un cargo del Departamento con dedicación exclusiva a asignaturas de servicio. Señala que, en su momento, se cuestionó severamente la adhesión del Departamento al dictado de la carrera de Arquitectura. Los estudiantes de la carrera no tienen ninguna responsabilidad, pero sí la gestión anterior que aceptó el dictado de las materias de servicio sin que se asignen al Departamento los recursos necesarios y suficientes para esa tarea. Siempre se advirtió que esta carrera condicionaría el desarrollo de nuestra actividad departamental y –efectivamente-, lo hace desde su inicio.

El Ing. Schefer expresa que hay que ver el lado positivo de la situación. Se retendrá como personal con dedicación un docente-investigador joven, capacitado, que ha terminado su Doctorado, que se hará cargo de un laboratorio y aportará a la actividad de investigación y formación de recursos humanos del Departamento en un área que –viendo la actual situación-, privilegia en su propuesta, fomentar las mayores dedicaciones. Acceder al pedido del Área 3 implicaría –además de sumar los dos cargos con dedicación simple que dejaría Ballaben-, aportar al desarrollo de los trabajos de investigación. Trabajos que son tan necesarios como la participación en la docencia de profesionales que se desempeñan en la profesión liberal, y vuelcan su experiencia y conocimiento en las aulas. Si, por lo contrario, no se accede al cambio de dedicación, se pierde –simultáneamente al recurso de investigación y formación de recursos humanos-, un profesor en una de las materias de Arquitectura. Y esto resultaría otro problema

importante para el Departamento. En una materia que tiene cerca de 150 alumnos por cuatrimestre. Esto sucedería porque al intentar el docente tomar posesión de una segunda materia con dedicación simple, siendo investigador de CONICET, la Dirección de Personal –en base al reglamento de incompatibilidades de la UNS-, lo impediría.

El Dr. Felix dice que en un principio vio con desconfianza esta situación, de dedicar “puntos” del presupuesto del Departamento para dictar una o más materias de servicio. Esto no es frecuente en nuestro Departamento, pero es la realidad de muchos otros Departamentos de la UNS, que –mayoritariamente- atienden este tipo de situaciones, por la organización de nuestra universidad.

La Dra. Cavallín expresa que –desde su punto de vista-, el hecho que las materias en las que se desempeña y desempeñaría el Dr. Ballaben corresponden a una carrera que no es de nuestro Departamento, está apartando la discusión del fondo del tema que es que un docente formado y dispuesto a hacerse cargo de un laboratorio, cumpla sus funciones docentes como corresponde en materias de Ingeniería, investigando dentro del Departamento de Ingeniería. Allí debería ponerse el foco de la decisión a tomar.

El Mgtr. Ratazzi aporta que es fundamental ver y no dejar de lado la posibilidad de tener profesores que puedan dirigir proyectos de investigación, dado que la reglamentación de PGI en la UNS condiciona mucho el acceso de los docentes a esta función.

Juan Pablo Abdelnabe se manifiesta –desde su posición de representante estudiantil-, más cercano a la propuesta del Ing. Bergé, en relación con generar dos cargos de profesor con semiexclusiva, para permitir el desdoblamiento de las comisiones en las materias Estructuras I y Estructuras II. Si bien comprende los argumentos expresados por otros consejeros y por el Director, en relación con la importancia de sostener las dedicaciones exclusivas, entiende que su función es representar –en este caso-, los intereses de los estudiantes y las estudiantes de la carrera de Arquitectura que, sin duda, se verían beneficiados en caso de disponer de dos comisiones simultáneas para realizar dichas materias. En este sentido, expresa su voluntad de abstenerse en la votación sobre este tema.

El Ing. Schefer expresa que lo que se votaría sería la autorización al Departamento para proceder a la reestructuración de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva destinado al incremento de la dedicación –de simple a exclusiva-, en el cargo de profesor adjunto ordinario que desempeña el Dr. Jorge Ballaben. El cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva lleva implícita la responsabilidad del dictado de Estructuras I y Estructuras II, cuyos concursos ordinarios con dedicación simple fueron obtenidos recientemente por el Dr. Ballaben. Como tarea inherente a la dedicación se establecerían los trabajos de investigación en el proyecto en que actualmente se desempeña y la Jefatura del Laboratorio dependiente del Área 3 (Estabilidad). En este caso, en su opinión, considera totalmente justificada la decisión a tomar por el Consejo. Por otra parte, aclara que los dos cargos con dedicación simple que liberaría el Dr. Ballaben quedarían en poder del Departamento de Ingeniería.

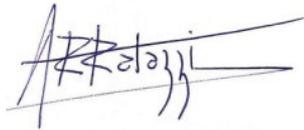
El Dr. Lanz reitera que se abstendrá en la votación del tema ya que los argumentos vertidos no permiten visualizar con claridad la conveniencia de la reestructuración y el incremento de dedicación para el docente.

En igual sentido se expresa el Ing. Castagnet.

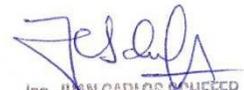
Realizada la votación se contabilizan siete (7) votos a favor –consejeros Felix, Bergé, González, Lorenzo, Cavallín, Puccinelli y Bostal-, y tres (3) abstenciones –consejeros Lanz, Castagnet y Abdelnabe-, por lo cual se aprueba la reestructuración solicitada por el Área 3 (Estabilidad) y el incremento de dedicación en el cargo de profesor adjunto del Dr. Jorge Ballaben.

El Ing. Schefer agradece la paciencia de los consejeros y la tolerancia y el respeto que ponen de manifiesto cuando, de alguna manera, se producen discusiones que no son en el tono amable que habitualmente predomina en las sesiones del Consejo.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora veinte, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.



Mgtr. Ing. ALEJANDRO R. RATAZZI
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - U.N.S.



Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.